



Expte Gex: 3097278

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE "A" PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DE LOCAL CON DESTINO A LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL IC HACIENDA LOCAL EN POZOBLANCO.**

En la ciudad de Córdoba, siendo las nueve horas y dieciséis minutos del día nueve de octubre de dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Córdoba, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de Don Salvador Blanco Rubio, Vicepresidente del Organismo, con la asistencia de:

● **Como Vocales:**

- 1.-D. José Manuel Luque Muñoz, Gerente del ICHL
- 2.- Doña Remedios Marín Bedoya, Interventora-Delegada
- 3.- Doña Pilar Zamora Pastor, Jefa del Servicio Jurídico y Secretaria-Delegada del ICHL
- 4.-D. Juan Aparicio Sánchez, Adjunto Jefe de Servicio de Patrimonio de la Diputación de Córdoba

● **Como Secretario:** D. José María Pineda Lucena, Jefe de Área Gestión Económica del ICHL.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se constituyó para proceder a la apertura de los sobres A "Documentación Administrativa", presentados por los licitadores que han optado al Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria, para la contratación de las obras anteriormente referenciadas, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 5 de septiembre de 2018, cuyo importe de licitación asciende a 110.486,03 € (IVA no incluido).

En primer lugar, se da cuenta de las empresas licitadoras a dicha contratación, que son las siguientes:

1. INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.
2. SERAFINA MARTIN JIMENEZ

Seguidamente, por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de la documentación administrativa contenida en el "Sobre A", con el siguiente resultado:

1. Las empresas que a continuación se relacionan presentan el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), la declaración de sometimiento a la jurisdicción de Juzgados y Tribunales Españoles (Anexo n.º 7), en su caso, la declaración de pertenencia a un grupo empresarial (Anexo n.º 9) y la designación de correo electrónico para la recepción de notificaciones a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (Anexo n.º 11) a los que hace referencia el Pliego de Cláusulas Administrativas:

- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.

2.- La empresa que a continuación se relaciona deberá subsanar documentación administrativa, en concreto, el Documento Europeo único de Contratación (DEUC) exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

- SERAFINA MARTIN JIMENEZ

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

1.- Admitir a la empresa licitadora que se detalla a continuación y que ha aportado la declaración responsable, ajustada al documento europeo único de contratación (D.E.U.C) así como la demás documentación administrativa exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.

Asimismo, se observa, según su declaración, que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio.

2. Conceder, conforme a lo dispuesto en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, un plazo improrrogable de 3 días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación de la presente resolución, para que las empresas que a continuación se relacionan, corrijan o subsanen los defectos observados en la documentación presentada, que es la siguiente:

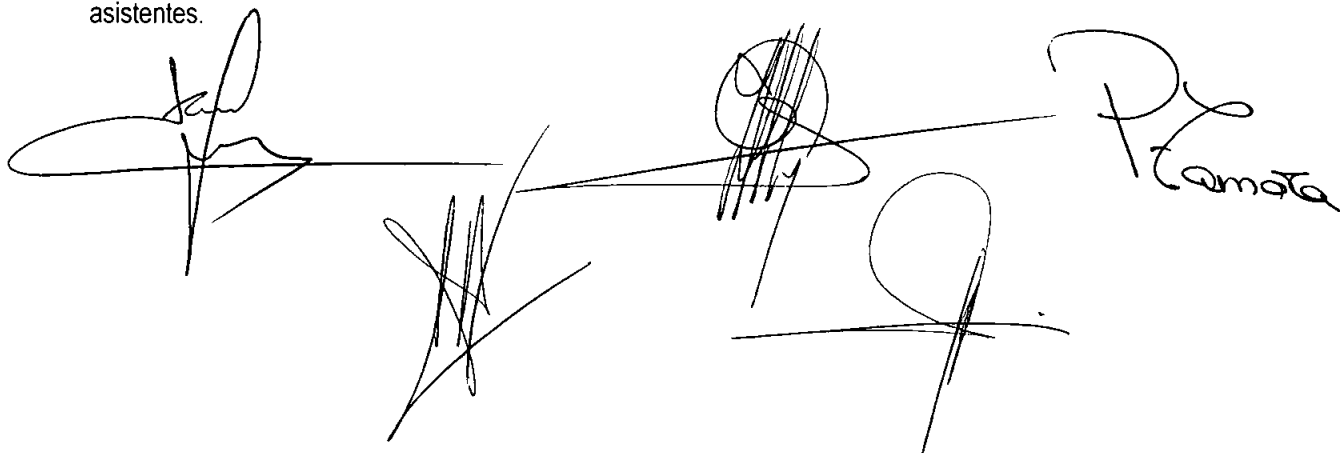
- SERAFINA MARTIN JIMENEZ deberá aportar:

1.-Declaración Responsable ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (D.E.U.C) que deberá estar firmada por el representante de la empresa

Queda apercibida de exclusión definitiva la empresa antes indicada, si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la referida documentación.

El requerimiento para la subsanación les será remitido mediante notificación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dió por finalizada la reunión, siendo las nueve y veinticinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes.

The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there are two smaller, more vertical signatures. On the right, there is a signature that appears to be 'P. Camota' written in a cursive style. The signatures are scattered across the bottom half of the page.